Recibimiento a los Exilados en Cuba

REDACCION
ADMINISTRACION
TALLERES

san martin 2044-48

fundado el 1º de febrero de ...

SANTA FE

Año XXIII — Nº. 7536

1ª SECCION

diario de la mañana

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294

SANTA FE, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1933

Suc. Rosario: Sarmiento 518

El P. E. envió al Congreso el P. de Reforma a la Ley Electoral

Se inhabilita para votar a los delincuentes reincidentes por un período mayor, y a los procesados que hubieren obtenido sobreseimientos provisionales

BUENOS AIRES, agosto 22. (Saporiti). — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del Interior, ha enviado hoy al Congreso su mensaje con el anunciado proyecto de reformas a la ley electoral.

Expresa, en los considerandos, que en el sistema del sufragio universal existen exclusiones especiales, pero que todavía queda libre acceso a un número considerable de elementos viciosos y malsanos.

Agrega que, sobre un total de 103.500 personas prontuariadas, 30.000 por lo menos continuan practicando la delincuencia y la mayoría de ellos pueden votar. Por ello el Poder Ejecutivo ha resuelto someter el adjunto proyecto que eliminaría a muchos de ellos.

En el proyecto se incluye, como inhabilitados para votar, a los que se encuentren en asilos públicos los sargentos, cabos y soldados del resguardo de aduana hasta 60 días de haber cesado en sus funciones. Se aumenta a 10 años la inhabilitación de los reincidentes y se incorpora a los concursados fraudulentamente, en la inhabilidad hasta 5 años.

Quedan también inhabilitados los que, en procesos instruidos por delitos contra las personas, la propiedad, el patrimonio, la fé o la renta pública, el honor, la violación, el estupro, rapto, ultraje al pudor, falsificación, defraudación, infracción a la ley 4097, traición o delito que comprometa a la paz o dignidad de la nación, hubiera sido objeto de cuatro o más sobreseimientos provisionales, o un sobreseimiento provisional y una sentencia condenatoria por menos de 4 años, en un plazo de 5 años. Los tratantes de blancas, rufianes, sodomitas, toxicómanos y expendedores de tóxicos, cuando ello hubiere sido comprobado o hubieran sido objeto de cuatro o más sobreseimientos provisionales.

También se inhabilita a los que atentaren contra la Constitución, y las instituciones que organizan, los que formen parte de asociaciones ilícitas, los prontuariados como maffiosos, terroristas, ladrones, estafadores y pequeros. Y finalmente, los ciudadanos naturalizados que ejerzan actos que importen el ejercicio de la nacionalidad de origen.

ESTRAGOS DE LA DIFTERIA EN S. ISABEL

Los enfermos ante la carencia de medicamentos, huyen propagando la epidemia. - Estado sanitario del país

CATAMARCA, agosto 22. (Saporiti). — En toda la provincia reina un pésimo estado sanitario, habiéndose dispuesto como un medida preventiva, para evitar la propagación de la epidemia de grippe declarada con caracteres de gravedad inusitada, la clausura de todos los establecimientos comerciales por el término de 15 días.

LA GRIPPE EN ITATI

ITATI (Corrientes), agosto 22. (Saporiti). — Una epidemia gripal afecta considerablemente la población de esta zona. La situación general se agrava con la escasez de elementos sanitarios y de facultativos para combatir la enfermedad, que ha ocasionado hasta la fecha considerables cantidad de víctimas.

EN LA GOBERNACION DE RIO NEGRO

FUERTE GENERAL ROCA (Río Negro) agosto 22 (Saporiti). — Los escasos medios de defensa contra la epidemia de grippe declarada en esta zona, se emplean con poca eficacia debido a la falta de médicos. Se ha pedido urgente envío de auxilios para evitar que la enfermedad alcance mayores proporciones. Las escuelas no funcionan desde hace varios días, habiéndose suspendido algunas otras actividades.

LA SITUACION EN SANTA ISABEL

SANTA ISABEL (La Pampa), agosto 22 (Saporiti). — Regresó uno de los aviones que fueron a la localidad de Santa Isabel llevando elementos sanitarios solicitados urgentemente desde aquella zona, en donde se ha notado una fuerte epidemia de difteria que ha ocasionado ya numerosas víctimas y mantiene en cama a un elevado porcentaje de vecinos.

Informa que cuantos medicamentos se puedan enviar resultan insuficientes debido a la gran cantidad de pacientes.

La epidemia se ha propagado a las localidades vecinas, debido a que los enfermos huyen de Santa Isabel hasta otros puntos en procura de atención a sus males. Se ha establecido un cordón sanitario que comprende a los pueblos de Algarrobos y Santa Isabel, puntos en que es mayor la cantidad de pacientes.

UN AVINO NO PUDO LLEGAR

SANTA ROSA, agosto 22. (Saporiti). — Uno de los aviones enviados rumbo a Santa Isabel, no pudo llegar a ese punto por fallas en el motor, descendiendo en Vitorica, desde donde siguieron viaje los auxilios en automóvil. Sin embargo, la creciente del Salado, que baña la zona, impide que puedan pasar los vehículos movidos a motor, siendo además en extremo dificultoso el camino para que puedan recorrerlo los caballos, debido a la naturaleza medanosa del suelo.

Más de 60 atacados de difteria de Santa Isabel huyeron ayer de ese pueblo a pie o a caballo, desesperados de conseguir auxilio a sus males.

En este punto, como una medida preventiva, han sido clausuradas las escuelas. El departamento de Higiene ha adoptado urgentes medidas preventivas.

La falta de lluvia agrava notablemente la situación. En la zona de Santa Isabel, hace ya más de cinco meses que no llueve.

Pide pena de muerte a un presunto espía

Las negociaciones del A. B. C. P. en el asunto del Chaco

HAY ESPERANZAS

LA PAZ, agosto 22. (Saporiti) — El fiscal ha solicitado la pena máxima para una persona natural de Alemania, que gozaba de ciudadanía argentina, a quien se acusa de haber ejercido el espionaje por cuenta del Paraguay.

LAS NEGOCIACIONES

RIO DE JANEIRO, agosto 22. (Saporiti). — La cancillería brasileña ha informado que no deben darse por fracasadas completamente las negociaciones iniciadas por el A. B. C. y Perú para mediar en el conflicto del Chaco entre Paraguay y Bolivia. Faltaría aún proponer una nueva fórmula que, eventualmente, podría ser la llave de la solución.

PARA HOY

CONFERENCIAS ::

En el local de la calle 4 de Enero al 3000 disertará esta noche a las 20.45 el señor Walter Chabert sobre "El capítulo Siete de Daniel".

REUNIONES ::

A las 17 se reúne el Círculo de Damas de la parroquia del Sagrado Corazón.

—A las 21.15 realiza una reunión privada la Academia Belarminiana.

DEPORTIVAS ::

A las 9.30 se reunirá el C. D. de la Liga Santafecina.

REUNION DE PROFESORES SECUNDARIOS

Para intensificar el estudio de la Historia, Geografía, Instrucción Cívica Argentina y Castellano

Bs. AIRES, 22. (Saporiti). — El Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, ha convocado para el día 30 del actual a todos los profesores de Historia y Geografía Argentina, Instrucción Pública y Castellano, que actualmente ejercen en los institutos secundarios del país, a una conferencia en la cual se dejará listo un plan nacional de enseñanza.

Con el mismo, se pretende inten-

LOTERIA

LA RIOJA

Resultado del sorteo de ayer:

23864	Con	$	25000
19255	"	"	5000
29837	"	"	3000
3198	"	"	1000
13375	"	"	500
15540	"	"	500
19132	"	"	500
24638	"	"	500

Con $ 300:

1926 — 2249 — 2802 —
3052 — 20891 — 30764 —

Con $ 200:

1587 — 8458 — 13003 —
15886 — 17234 — 17634 —
21580 — 23753 — 24912 —
26420 — — —

Triunfal recibimiento a los líderes en Cuba

250.000 personas dieron la bienvenida a los coroneles Méndez y Mendieta. - Una citación a los machadistas

LA HABANA, agosto 22. (Saporiti). — Más de 250.000 personas tributaron hoy una recepción monumentar a los líderes del movimiento revolucionario de Cuba, coroneles Mendieta y Méndez, quienes se hallaban exilados en Nueva York y que han regresado a su país.

CITACION A MACHADO DEL EJERCITO

LA HABANA, agosto 22. (Saporiti). — Las autoridades militares de la isla han citado al general Gerardo Machado y a otros jefes y oficiales de esa tendencia, para que en un plazo determinado se presenten, so pena de retirárseles la pasión de que gozaban.

SUICIDOSE ANTES DE QUE LO MATARAN

LA HABANA, agosto 22. (Saporiti). — Una multitud de estudiantes y populacho en general, rodeó hoy la casa en que se albergaba el ex comisario del distrito central de esta ciudad, Guillermo Urrutia, pretendiendo apoderarse de su persona, con intenciones poco tranquilizadoras.

Urrutia, viendo que le iba a ser imposible defenderse, optó por quitarse la vida, lo que puso a efecto disparándose un tiro en la cabeza.

Los comicios municipales de Bs. Aires

La Comisión de Diputados dará dictamen favorable a la postergación

Bs. AIRES, 22. (Saporiti). — La comisión respectiva de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que aconseja la postergación de las elecciones municipales en esta capital hasta el mes de marzo, para ser realizadas conjuntamente con los comicios nacionales.

El despacho de la Comisión será firmado en la próxima reunión, haciéndolo por la afirmativa los concordancistas y en disidencia por los legisladores socialistas.

PRESURUESTO DEL CONSEJO DE EDUCACION

HAY UN AUMENTO DE CERCA DE 5 MILLONES DE PESOS

BUENOS AIRES, agosto 22. (Saporiti). — El Consejo Nacional de Educación elevó hoy al Ministerio de Instrucción Pública para su remisión a las Cámaras, el proyecto de presupuesto para el año 1934.

El monto total del cálculo de gastos asciende a 102,919.152 pesos que en relación al presupuesto vigente, tiene una diferencia en más de 4,915.240 pesos.

Se prevé el nombramiento de 1100 maestros de grado y la creación de 31 escuelas en la capital federal.

Las tropas de la guarnición de Concordia

DESMIENTESE QUE PATRULLEN LA CIUDAD

Bs. AIRES, 22. (Saporiti). — El Ministerio de Guerra, en un comunicado oficial, ha desmentido que las tropas destacadas de guarnición en la ciudad de Concordia patrullen las calles y los alrededores de la misma.

Agrega que las fuerzas están dedicadas a sus tareas comunes.

EL "GRAF ZEPPELIN" Llegó a PERNAMBUCO

CONDUCIA A SU BORDO 8 PASAJEROS Y CORRESPONDENCIA

PERNAMBUCO, 22. (Saporiti).— Con toda felicidad ha llegado a esta ciudad la gigantesca aeronave alemana "Graf Zeppelin", a cuyo bordo vienen ocho pasajeros y considerable cantidad de correspondencia.

El comandante de la aeronave declara que el viaje se ha realizado con toda normalidad.

Es éste el penúltimo viaje anual del "Graf" a Brasil; el último viaje lo emprenderá en el mes de octubre, siendo propósito de continuar hasta Buenos Aires.

INVITACION AL Gral. JUSTO DE GETULIO VARGAS

EL PRESIDENTE ARGENTINO IRIA DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE

RIO DE JANEIRO, 22. (Saporiti) — Antes de partir para una gira al norte de su país, el presidente del Brasil, doctor Getulio Vargas suscribió una invitación personal al primer mandatario argentino, para que lo visite oficialmente en la segunda quincena del mes próximo.

Se tiene entendido que el general Justo aceptará, iniciando su viaje del 20 al 26 de septiembre y que, en caso de no poder utilizar el crucero "25 de Mayo" aceptará el ofrecimiento que le ha hecho el gobierno brasileño de poner a su disposición el acorazado "Sao Paulo", de la armada de aquel país.

EL TRATADO COMERCIAL CON ITALIA

Mañana debe comenzarse la redacción definitiva

VENTAJA

ROMA, 22. (Saporiti).—En una reunión privada, el delegado argentino señor Ramos Mexía, ha declarado que posiblemente el jueves próximo se comience la redacción definitiva del acuerdo comercial entre Italia y la Argentina.

Además, anunció que el acuerdo podría ser firmado en el curso de la semana entrante.

VENTAJAS PARA NUESTROS GANADEROS

BUENOS AIRES, agosto 22. (Saporiti). — Entre las cláusulas del tratado comercial italo-argentino que debe firmarse en breve en Roma, figura una que tiende a favorecer a las industrias puramente argentinas, quienes tendrán el privilegio en la exportación de las carnes.

Una de las que gozarán en gran forma de estos beneficios será la nueva organización denominada "Cooperativa Ganadera Argentina" y evidentemente, mejorará notablemente las condiciones de nuestros ganaderos en general.

Las ventas de la exposición de ganadería

SIGUE EFECTUANDOSE EN TONO BAJO

Bs. AIRES, 22. (Saporiti). — En las instalaciones de la Exposición Rural de Palermo, continúa la venta de los productos premiados en la última exposición nacional de ganadería.

El gran campeón y el reservado gran campeón Aberdeen Angus, no se remataron porque su propietario el señor Héctor Guerrero, prefirió conservarlos como reproductores.

El reservado campeón Senior, del señor Guillermo Alston, se remató en $ 3.500; el campeón Senior en $ 5.000 y el reservado campeón 2 años, en $ 3.000.

Las ventas continúan efectuándose, primando siempre el tono bajo en estas operaciones.

La Provincia Pagó un Empréstito Ayer

Que debió ser abonado por la Municipalidad

Venció ayer el servicio del empréstito contratado con los banqueros Ambro and Son de Londres. Por no disponer de los fondos necesarios la Municipalidad de la Provincia debió abonar en concepto de intereses los cupones por un valor de $ 45.000 cada uno, y por un total de cien mil pesos.

En ésta forma la Provincia ha impedido que la Municipalidad perdiera la suma de $ 700.000 como importe de una quita realizada en el empréstito de referencia.

Reunión Realizada por el Sta. Fe Radio Club

Las resoluciones adoptadas en la misma

Con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, se reunió el domingo último el Santa Fe Radio Club, habiéndose adoptado las resoluciones siguientes:

Socios aceptados. — Se aceptaron los siguientes socios: Sebastián Peralta; Carmelo Marín; Alfredo Casal; Pío Miotti; Eduardo Doratto; Alfonso Valli; Juan Simón; José Yasiola; Luis Marcilio; Máximo M. Díaz; Rinaldo Tort y a las siguientes socias: María M. Velázquez; María L. Corenza; Irma P. de Gianotti, y Carmen Fernández.

Cuotas para socias. — Por resolución de la C D.3 se rebajó la cuota de socias a $ 0.50 la mensualidad.

Descuentos especiales — Se dió lectura a las notas de descuentos de las siguientes casa de comercio. Artículos de Electricidad El Volta, Farmacia Fosco. Dr. Croppi. Sombrería Huspenina, estas casas hacen un descuento especial a los socios del club.

Premio para el Concurso Radio - Gonométrico. — Se recibieron los siguientes premios, Casa Huspenina, un sombrero; El Volta, un artístico objeto de arte; señor Esteban Gianotti 2 lámparas de transmisión. Esta obsequios son para instituir como premio para el próximo concurso de Radio-Gonometría.

Velada y Baile. — Se resolvió efectuar una velada y baile para el día 16 de septiembre en honor a las familias de los asociado y conmemorando el quinto aniversario del club. la organización de la misma estará a cargo de la C. de Propaganda, resolviéndose cobrar por concepto de entradas, los siguientes precios: para socii $ 1; socias, grati; no socios. $ 1.50; damas. 0.50.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

AVISO DE LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UNA USINA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de una USINA ELECTRICA con capacidad para el suministro de energía eléctrica en todo el municipio, de conformidad a lo establecido en la ordenanza número 3109.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos podrán ser retirados de la Secretaría de Obras Públicas Municipal previo pago de la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Intendencia el día 28 de agosto próximo a las nueve y treinta horas en presencia de los interesados y personas que deseen concurrir al acto.

Las propuestas se formularán en un sellado municipal de CIEN PESOS M| NACIONAL, y deberán llenar los requisitos establecidos en el correspondiente pliego de condiciones.

Santa Fe, junio 28 de 1933

D. M. DRIAU

B. N. VIDELA.

Srio. de O. P., H. y S

8542|v.28|8

Revisión de los medidores eléctricos

UNA COMPAÑIA DE ROSARIO SE ENCARGA DE ESA TAREA

Se encuentra en esta ciudad el señor Miguel Monserrat (hijo) Director de la Compañía Electro Técnica, con residencia en Rosario, la que en esa ciudad se encarga de revisar los medidores de luz y fuerza motriz, a los fines de que el consumidor conozca sus condiciones de funcionamiento. La revisión que realiza la compañía de referencia se realiza por medio de aparatos especiales, sin que para ello sea necesario abrir o violentar los sellos municipales.

En esta ciudad el señor Monserrat tiene el propósito de realizar los mismos trabajos que en Rosario, y con tal motivo hoy se pondrá al habla con el comercio local y atenderá todas las consultas que deseen realizar los interesados, en el Ritz Hotel donde se hospeda.

Puerto de Santa Fe

De ultramar a la carga. — Vapores: alemán Amassia, torta de mabo y caseína; inglés Glenden, tanino; belga Baron Baeyens, cereales; griego Nicos e inglés Marton, cereales.

Salidos. — Vapor inglés Wayngate.

Esperados. — Vapor griego Marcussios Couloothros, en lastre.

CABOTAJE

A la carga. — Lancha nacional Haidée, pasto; vapor id. Zelandia, ercaderías varias; lancha nacional Manzanares, harina.

A la descarga. — Lanchas nacionales: Garceta y Garza Blanca, tanino; vapores id.: América, afrechillo; Pampa Cruz, inflamables.

La Jornada Legal de Trabajo y el Comercio Mayorista

Se Trata de Obviar Dificultades al Renglon de Verduras y Frutas

Proyecto de reglamentación formulado ante el Departamento del Trabajo

El Centro Comercial de Santa Fe se ha dirigido al Director del Departamento Provincial del Trabajo con motivo de dificultades que surgen en la práctica para aplicar la jornada legal de 8 horas al personal de empleados y obreros que ocupan los mayoristas de frutas y verduras.

Manifiesta el Centro en la nota respectiva, que por tratarse de una cuestión que afecta a un número considerable de sus asociados, tiene especial interés en concurrir a la solución en la medida de sus medios y luego de analizar en extensos considerandos en qué consisten esas dificultades formula un proyecto de reglamentación que — dice — antes de pasar en autoridad de resolución, sería dada a conocer a los comerciantes afectados y al Centro a los efectots de las observaciones a que pudiera haber lugar.

Luego agrega, entre otras cosas: "La adopción del temperamento propuesto, en lo que podría importar excepción, cuadra perfectamente en el inciso a) del Art. 4o. de la Ley (*excepciones permanentes admisibles para los trabajadores preparattorios o complementarios que deben necesiramente ser ejecutados fuera del límite asignado al trabajo general del establecimiento*). Y en efecto: la carga y descarga de mercaderías en las estaciones ferroviarias y puerto y su transportet hasta el local de manipuleo y venta no es en esencia, sino un acto preparatorio del trabajo que se realizará en el establecimiento, pues sin la mercadería que se descarga diariamente los negocios de referencia no podrían desarrollar sus actividades, dado que se trata de mercaderías eminentemente paracederas que no pueden ser tenidas en depósito como reservas y que en término de horas la Inspección Municipal de Artículos Alimenticios declara fuera de la venta.

La carga de frutas y verduras que los mayoristas despachan fuera de la ciudad, por ferrocarril o por vía fluvial, debe ser considerado un *trabajo completamente realizado necesariamente fuera del establecimiento*, y por tanto cabe en la excepción.

En lo que respecta al descanso compensatorio hace la aclaración de que se ha establecido por entender que mediante ello se ofrece una mayor garantía para el personal.

EL PROYECTO DE REGLAMENTACION

Art. 1o. — Toda persona mayor de 18 años que se ocupe en forma estable en los comercios mayoristas de frutas y verduras trabajará un máximo de 8 horas diarias o 48 semanales, de acuerdo con la Ley 11.544.

Art. 2o. — A los efectos del artículo anterior cada comerciante o principal de casa de comercio determinará la hora de entrada y salida de su personal estable, fijándolo en las planillas de horario exigidas por el Departamento del Trabajo.

Art. 3o. — Los comerciantes a que se refiere el Art. 1o. podrán disponer la prolongación del horario de su personal fijado en las planillas cuando mediara alguna de las causas de fuerza mayor que se enumeran en el artículo siguiente.

En todos los casos en que se aplique esta disposición, deberá concederse al personal respectivo un descanso compensatorio además del que fija la ley 2276 y el Art. 2o. inc. b) del Decreto Reglamentario de la misma (DecDreto de F. 116), de manera que, en conjunto, el trabajo de cada persona no exceda las 48 horas semanales.

Art. 4o. — Serán considerados casos de fuerza mayor todos aquellos que se produzcan sin que intervenga la voluntad del patrón:

a) Atraso e nla llegada de trenes o buques de los cuales el comerciante deba retirar mercaderías.

b) Demoras en la entrega o despacho de mercaderías por parte de las empresas o autoridades correspondientes.

c) Demoras producidas en los puertos o estaciones por congestiones de tráfico.

d) Demoras producidas por accidentes de tráfico.

Art. 5o. — Cuando la jornada legal de trabajo se hubiere prolongado por causas de fuerza mayor, el comerciante o principal pondrá el hecho en conocimiento del Departamento del Trabajo dentro de las horas de la mañana del día hábil siguiente.

Al denunciar el hecho el comerciante ofrecerá al Departamento Provincial del Trabajo las pruebas que hay podido conseguir como fundamento de s udenuncia, indicando además, el día y horas en que se hará efectivo el descanso compensatorio correspondiente.

Art. 6o. — Serán pruebas fehacientes para el Departamento del Trabajo, sin perjuicio de las constataciones realizadas por su propios Inspectore:

a) Los documentos que firme al efecto el personal de las empresas ferroviarias o de las dependencias aduaneras o portuarias, según se trate de demoras producidas en estaciones o puertos.

b) Del personal de policía de servicio si se tratare de accidentes del tráfico.

c) Declaraciones firmadas por dos testigos presenciales en cualquier caso en que no pudieran conseguirse pruebas de otra naturaleza.

50 Presos

SERAN REMITIDOS LA SEMANA PROXIMA A CORONDA

Estando ya completamente instalada, con el personal de guardia y demás empleados, el Poder Ejecutivo tiene el propósito que a la brevedad posible quede ya habilitada la cárcel de Coronda.

Con ese motivo es muy posible que en la semana próxima, sean ya trasladados a dicho establecimiento carcelario cincuenta presos pertenecientes ellos a la cárcel de esta ciudad y de Rosario.

Mas Escuelas Clausuradas

DEBIDO AL MAL ESTADO SANITARIO

Debido al mal estado sanitario, el Consejo de Educación ha dispuesto la clausura de las escuelas pertenecientes a las siguientes localidades: Humboldt chico, San Urbano, Lehman y Amelia Sur, hasta el 30 del corriente mes y Sastre, hasta el día 26 próximo.

Además las direcciones de estas escuelas, han solicitado la clausura de las mismas.

Municipales

DONACION DE ARBOLES AL GOBIERNO

Hace varios días el Ministerio de Hacienda de la Provincia dirigióse al Intendente Municipal solicitando la donación de CINCO MIL árboles de distintas especies para ser plantados en los tramos a construídos de los caminos pavimentados en nuestra Provincia, en virtud de la Ley que oportunamente sancionara la Legislatura.

Con fecha de ser la Intendencia Municipal ha hecho lugar a lo solicitado ordenando al Vivero Municipal que haga entrega de los árboles en la cantidad mencionada.

AUTORIZACION A UNA E. DE OMNIBUS

Vista la solicitud formulada por el doctor Ulises Benuzzi en representación de la Sociedad Técnica y Comercial Cocchi y Cía. de la Ciudad de Rosario, solicitando autorización para circular en la parte correspondiente del Municipio con la línea de Omnibus que establecerán entre esta Ciudad y Rosario, se resolvió autorizar con caracter precario, a la Sociedad Técnica y Comercial Cocchi y Cía., para la circulación en el radio del municipio de la línea mencionada, previa la autorización respectiva del Gobierno Provincial, y con sujeción a las Ordenanzas y demás disposiciones en vigor en esta ciudad.

Un parque en Villa M. Selva se construirá

EL PODER EJECUTIVO ACORDO PARA TALES FINES UN SUBSIDIO

La Sociedad Cooderadora de las escuela Julio Bello, está trabajando activamente para la construcción de un parque en el barrio Villa María Selva, estando ya reunidos gran parte de los fondos que se invertirán.

El Poder Ejecutivo cooperará también en la construcción de ese parque, y a solicitud de la Sociedad citada le ha acordado un subsidio por una sola vez de doscientos pesos.

Informaciones del Obispado

MONSEÑOR FASOLINO IRA EL SABADO A ROSARIO

El Obispo Monseñor Fasolino, el sábado próximo se encontrará en Rosario, donde realizará una visita canónica a la parroquia de María Auxiliadora.

Luego presidirá, el obispo, la reunión de las comisiones que preparan el primer congreso eucarístico diocesano que tendrá lugar en Rosario del 8 al 12 de octubre del año en curso.

Las concentraciones departamentales

Las concentraciones departamentales, programadas como preparación del Congreso aucarístico, se están realizando en varias localidades de la Provincia.

En todos esos actos el Obispo está representado por un delegado.

Director del Reformatorio de Menores

FUE DESIGNDO EL SUB DIRECTOR DEL MISMO ESTABLECIMIENTO

Por el Ministerio de Gobierno se dió a conocer ayer un decreto designando Director del Reformatorio de Menores de esta Capital, al señor Antonio Tassart quién desempeñaba con anterioridad el cargo de Sub Director del mismo establecimiento.

El cargo que deja vacante el señor Tassart no será provisto por el Poder Ejecutivo, con fines de economía.

Los Consejos de Disciplina y Calificación

LA JEFATURA DE ROSARIO PODRA REMITIR VOTOS HASTA EL 25

Venció ayer el plazo para la recepción de votos para la integración de los Consejos de Calificación y Disciplina.

La Jefatura de Policía de Rosario solicitó al Ministerio de Gobierno prórroga para remitir sus votos hasta el día 25 del corriente. Este pedido fué resuelto en la forma solicitada, estableciéndose que los votos serán enviados por un empleado de aquella Jefatura, acompañado de un representante de las listas que intervienen en la elección.

Conferencia agrícola en Rigby

A CARGO DEL AGRONOMO REGIONAL CON ASIENTO EN ESTA

Especialmente invitado por la C. Directiva de la Cooperativa Agrícola Mixta Ltda. de Rigby, el viernes próxima, a las 14 horas y con motivo de realizar dicha institución una Asamblea General Ordinaria, concurrirá el Agrónomo Regional con asento en esta ciudad, Manuel A. Blasco, quién pronunciará una conferencia sobre Defensa de la Producción.

La nueva Comuna de La Criolla

UNA COM. ADMINISTRADORA FUE DESIGNADA POR EL GOBIERNO

Designando una comisión que tendrá a su cargo la administración de la nueva Comisión de Fomento "La Criolla" por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se dió a conocer ayer un decreto que dice así:

Habiéndose creado por decreto de fecha 19 de mayo ppdo. (No. 53) la Comisión de Fomento de "La Criolla", departamento San Justo, (Kilóm. 165 del F.C.S.F.) y debiendo proveerse lo pertinente hasta la constitución de las autoridades electas por el pueblo. El gobernador de la provincia, decreta. Art. 1o.: Nómbrase una Comisión Administradora formada por los señores Julio Lazzarino, Juan Sequa y Domingo Marelli, la que tendrá a su cargo la realización de la tarea administrativa y electorales hasta la constitución de las autoridades electas por el pueblo

HERMANA AGUA

Así llamó Amado Nervo, en uno de sus fluídos versos, al llanto desprendido de las nubes. Ayer, aunque por breves momentos, tuvimos el regocijo después de larga espera, más bien angustiosa, de ver caer una lluvia que deseamos sea augural de otras pródigas, abundantes.

Los campos están sedientos, la agricultura languidece y el ganado, allá en los predios sin pasto y sin agua, parece víctima de una sequía implacable.

"¡Hermana agua!" Llega en buena hora, como una salvación, como una bendición y riega la tierra con tu fecundo cántaro!

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de aer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1: altura 1.13 mts. bajó 1 centímetro.

Calado admisible del puerto, Rosario, 16 pies 9 pulgadas.

Calado del puerto Santa Fe 19 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 1.44 estacionado.
Ituzaingó: 0.14, estacionado.
Posadas: 0.02, creció 2 ctms.
Itá Ibaté: 0.16, creció 2 id.
Pto. Aguirre: 0.72, creció 4.

Nueva Biblioteca

AYER QUEDO HABILITADA AL PUBLICO

En el día de ayer quedó habilitada al público la Biblioteca Popular "Gabriela Mistral" que funciona en el local de la Escuela número 14 "Dr. Nicolás Avellaneda", sita en calle Tucumán número 3864.

Para su funcionamiento se ha establecido el horario de 20 a 22 horas, en los días comprendidos de lunes a viernes, y en su atención cooperan desinteresadamente los señores Ramiro Ibáñez, Alberto D. Andino, Jacobo Botbol, y Atilio Bettanin todos ellos destacados miembros de la C. D. de Asociación Cooperadora de dicha escuela.

La importante iniciativa ha de encontrar la más franca acogida dentro del vecindario del Oeste para el que la biblioteca inaugurada representa un estímulo de inapreciable valor cultural.

Desde ya estamos en condiciones de afirmar que la obra iniciada ha de lograr rápidos progresos y que su influencia será decisiva para el mejoramiento intelectual del barrio donde ha sido instalada pues existe por parte de sus entusiastas animadores el propósito firme de convertirla en centro de una vasta irradiación cultural que ha de traducirse muy en breve en un ciclo de conferencias científicas, sesiones periódicas de información y comentarios ilustrativos, audiciones literarias y musicales, en una palabra un conjunto de valiosos servicios que harán de la misma el eje de un intenso movimiento popular en pro de sus más calificados intereses de orden social y espiritual.

Rural Santafecina

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 11 de Septiembre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Lorenzo Nº 1055, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del 20º Ejercicio.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de 3 Directores por 3 años, 5 Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán munirse de la correspondiente boleta de entrada, la que entregará la Gerencia, previa anotación de las Acciones. (Art. 32 de los Estatutos).

Rosario, 23 de agosto de 1933. — JAMES BEGG, Gerente.

8713 y 11|9

"SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
El Decano de la Prensa Santafecina

HOY

EL FOMENTO DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN SANTA FE, POR LA NACION

En estos momentos el Ministerio de Hacienda de la Nación está preparando el proyecto de presupuesto para 1934 y el futuro titular de esa cartera, doctor Pinedo, ha declarado que tal documento llevará la firma del actual Ministro interino doctor de Iriondo.

Esa circunstancia y el hecho de que ocupe en efectividad el departamento de Instrucción Pública es una coyuntura favorable para que la provincia de Santa Fe goce del subsidio que la nación debe entregarle para fomento de la enseñanza, de acuerdo a lo prescripto en la ley 2737 en vigencia, pero incumplida.

En efecto el artículo 3 de esa ley dice textualmente:

"Las provincias gozarán de la subvención nacional en la proporción a lo que inviertan en instrucción primaria, en la forma siguiente:

La tercera parte, Buenos Aires, Córdoba, SANTA FE y Entre Ríos".

Santa Fe tiene un presupuesto de 13 millones de pesos, de los cuales el tesoro provincial debe aportar 10 millones 500 mil, más o menos el 25 o|o de las entradas totales.

El inciso 2o. de lartículo 3o. de la misma ley dice que para gozar de esa subvención debe invertirse como mínimo el 10 o|o de las rentas. Nuestra provincia, por su propia Constitución y por su presupuesto supera en un 15 o|o a esa exigencia.

Ahora bien, de acuerdo a lo que Santa Fe invierte en instrucción primaria debería recibir de la nación algo más de 3 millones de pesos y solo percibe 480.000, suma que estaba de acuerdo con lo que se gastaba en 1900, es decir, hace treinta y tres años.

La injusticia es evidente pero aún cuando se han hecho reclamos el gobierno nacional no los ha oido y las cosas continúan no obstante haber recaudado la nación, en el último año dentro del territorio santafecino, solo por los nuevos impuestos internos, no menos de 20 millones de pesos.

Esta situación debe ser contemplada en el nuevo presupuesto general de la nación y si por circunstancias especiales no pueden entregarse los tres millones de pesos la subvención debe elevarse a un millón y medio a lo menos, máxime cuando se proyecta entregar a otras provincias que no hacen los sacrificios de Santa Fe por la instrucción pública diez millones de pesos.

La representación santafecina en el Congreso y el mismo Ejecutivo provincial tienen aquí una oportunidad de gestionar este asunto, más cuando es de pensar que un santafecino como Iriondo no ha de negar su buena voluntad para darle una solución de justicia y de equidad.

En muchas oportunidades hemos hecho notar que Santa Fe viene siendo la cenicienta del presupuesto nacional por la poca gravitación de los hombres que ocupan las primeras posiciones gubernamentales.

En otras épocas esta provincia influía decisivamente en todos los problemas de la nación y por consiguiente se le consideraba en la categoría que le corresponde por ser la segunda y una de la que más renta aporta al tesoro federal y no es posible mirar con indiferencia se le trate ahora sin los miramientos debidos.

Es pues conveniente que legisladores y gobernantes, sin mirar sus colores políticos, concentren su acción en obtener, al menos una parte de lo que el gobierno central debe entregar para fomento de la instrucción primaria de acuerdo a la ley citada.

Es lo menos que se les puede exigir a los usufructuarios de las altas posiciones del Estado.

Organización de la Enseñanza Agrícola en Nuestra Provincia

Un interesante proyecto ha remitido ayer el P. Ejecutivo a las Cámaras

La enseñanza práctica regional trata de preparar hombres aptos para los trabajos agrícolas

El Poder Ejecutivo ha remitido ayer a las Cámaras un proyecto de ley, acompañado del mensaje siguiente:

El deseo de orientar por directivas serias al fomento agropecuario de la Provincia, me ha inducido a encarar en forma orgánica el problema de la enseñanza agrícola, en la seguridad de que solamente así, contribuyendo a la formación de una competente pléyade de jóvenes agricultores, será posible el más completo aprovechamiento de las aptitudes del suelo y la protección y el mejoramiento de nuestras razas zootécnicas.

Como medida previa, se ha dividido la Provincia en zonas agropecuarias, de manera de ajustar la enseñanza a las diversas características regionales.

Por el Ministerio de Fomento y mediante la colaboración de la Sección Agropecuaria de la D. Gral. de Estadística, ha sido posible realizar el trabajo mencionado, consistente en la confección de un mapa agropecuario de la Provincia, y un amplio informe conteniendo los resultados de la acción del hombre en las distintas zonas de producción, diferenciadas por sus condiciones geográficas, reseñando también la evolución de los cultivos y sus rendimientos, y señalando finalmente las posibilidades y tendencias económicas de cada región.

Según el mismo, la Provincia de Santa Fe queda dividida en zonas agropecuarias cuya delimitación contendrá la reglamentación de esta Ley. Dentro de cada una de esas zonas, se instalarán progresivamente escuelas prácticas regionales. Se ha creído conveniente ampliar las funciones de la Dª General de Fomento Agrícola Ganadero, encargándola de la orientación y dirección de la enseñanza rural, y modificando su nombre por el de Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola. El proyecto es orgánico, pues, dentro de su brevedad, abarca el problema de todos sus grados y lineamientos. Se organiza la enseñanza agrícola, en las siguientes etapas:

a) *Enseñanza pre-vocacional.*— Destinada a despertar la vocación de los alumnos de las escuelas primarias e inclinarles hacia las prácticas rurales. Se impartirá en los campos escolares, que funcionarán anexos a las escuelas primarias. El proyecto de ley crea los recursos estimulantes que habrá de fomentar esta enseñanza mediante la ayuda y la protección oficiales.

b) *Enseñanza práctica regional.* — Con el objeto de preparar hombres prácticos para los trabajos agrícolas. La enseñanza práctica regional comenzará en breve a dar sus frutos. En el proyecto de presupuesto para el año 1934, va incluido el primer establecimiento de esa naturaleza: una escuela de agricultura, ganadería e industrias afines, para la localidad de Venado Tuerto, a funcionar sobre las bases del vivero regional que allí posee la Provincia. Posteriormente, y a medida que sea posible su financiación, se crearán los siguientes establecimientos: a) Dos escuelas de agricultura, ganadería e industrias afines para San Javier y Ceres. b) Una escuela de explotación forestal y cultivos sub-tropicales para Reconquista. c) Tres escuelas granjas para Rafaela, San Justo y Las Rosas. d) Una escuela de horti y fruticultura, para Coronda. Estas escuelas darán egresados competentes, a quienes no abandonará el Estado, pues el proyecto tiende además a facilitarles tierras y elementos de labranza para que puedan iniciar de inmediato la explotación de un pequeño predio rural. La colonización será así acelerada en nuestra Provincia, y lo será en forma inteligente mediante la subdivisión del suelo y su entrega a personas capaces de su cultivo racional. Así habrá de valorizarse la tierra, por el esfuerzo del hombre, y así contribuirá el gobierno a fomentar nuestras riquezas agropecuarias, asegurando el más próximo bienestar económico. Aparte del rol esencial que las incumbe, estos institutos de instrucción rural, se ocuparán de otras cuestiones de indudable interés, como por ejemplo: adaptación de frutales a las zonas respectivas, selección de las plantas más resistentes al ambiente, obtención de tipos vegetales aclimatados, instalación de estaciones de monta en las zonas ganaderas, etc. La venta de la producción, significará, con el tiempo, un importante renglón de entrada para las escuelas. Los fondos líquidos que se obtengan de dicha venta, se destinarán al fomento de las mismas, pudiendo invertirse hasta el 50 por ciento en bonificaciones a personal y alumnos.

c) *Enseñanza extensiva.* — Destinada a difundir los conocimientos rurales entre las personas que tengan necesidad de ellos y no puedan concurrir a las escuelas. Esta clase de enseñanza será intensificada, debiendo colaborar en la tarea los miembros del C. D. de Enseñanza Agrícola, los agrónomos regionales y el personal directivo y vacante de las escuelas de agricultura.

d) *Escuelas libres.* — Finalmente, el Estado reconocerá las escuelas libres de agricultura que organicen personas o asociaciones particulares, y ese reconocimiento llevará implícita una subvención destinada a estimular tales iniciativas. En la seguridad de que esa H. Legislatura prestará a este proyecto toda la atención que el mismo merece, saludo a V. H. con mi consideración más distinguida.

Varias Resoluciones Adoptadas por el C. General de Educación

Aprobación de contratos. — Reconocimientos de sociedades Cooperadoras. Auorización

El Consejo General de Educación en la última sesión celebrada adoptó entre otras las resoluciones siguientes:

Aprobar el contrato ad - referendum celebrado con fecha 31 de julio del año en curso entre el Procurador de la repartición en nombre del Consejo y el señor J. Díaz Candioti como denunciante de la supuesta herencia vacante de Don Ciriaco Vallejos y disponer que el mismo sea elevado a escritura pública por ante la escribanía del señor Aldo Pablo Santucci, autorizando al señor Presidente para que en nombre del Consejo la suscriba.

—Aprobar el contrato ad - referendum celebrado con fecha 12 de julio del corriente año entre el Inspector seccional D. Régulo Farías Páez en nombre y representación del Consejo por una parte, y el señor Simón Alí, por la otra como propietario del local que ocupa la escuela número 239 de Clarke, en el que se conviene su arrendamiento por un alquiler mensual de 110 pesos a contar desde el 26 de abril de 1933 y con vencimiento al 30 de noviembre de 1935, con opción a 2 años más por parte del Consejo.

—Postergar para el año próximo la ejecución de los trabajos de pintura de las casillas que ocupa la escuela número 95 de Alto Verde.

—Aprobar los trabajos de reparaciones en el molino e instalación de agua realizados por administración en el local que ocupa la escuela número 46 de Candioti.

—Reconocer la C. Directiva de la Sociedad Cooperadora de la Esc. 455 "Ignacio Crespo" de Barrio Calcagno de esta ciudad, compuesta por las siguientes personas: Presidente, señor Alfredo Rosales; vice señor Luis Garazzi; secretaria, Sta. Lelia F. Fernández; pro señor Arturo Delgado; tesorero, señor Manuel Clement; pro, señora Adelina O. de Pavetto; Revisadores de cuentas, señor Adolfo Dozzari y señor Francisco Bauzaroli; vocales: señores José Rodríguez; Pablo Helbling; Sta. Julia de Laurenzón; Juana F. de Mora y Agustín Sanchetti.

—Autorizar el traslado de la escuela particular que dirige la señora Ursula M. de Virgilli, en San José de la Esquina, a su nuevo local en razón de reunir las condiciones higiénicas y pedagógicas para tal fin.

—Reconocer la C. D. de la As. Cooperadora de la Esc. No. 1 "Sarmiento" de esta ciudad, compuesta por las siguientes personas: Presidente, Sr. Augusto Rodríguez Larreta; vice Sr. Antonio Ucha; secretario, Sr. Benfiglio F. Prono; pro. Sta. Victoria E. Colombo; tesorero, Jorge E. Collins; pro. Sr. Julio Golbert; Vocales: Sres. Rufino de la Torre; Edardo Torre; Sta. Elsa Wilhelm y Sr. Pablo Chena; suplentes: Sres. Francisco Bonbio; Eduardo Ferrini; Jacinto Damiani. Aprobar los estatutos de la misma en razón de estar encuadrados dentro de las disposiciones reglamentarias para tal fin.

—Visto el pedido que formulan los vecinos de Villa Ana solicitando la creación de una escuela nocturna, el Consejo de Educación, Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado por los vecinos recurrentes, en razón de no disponer en el presupuesto de los fondos necesarios para solventar el sostenimiento de la misma.

—Expresar a la Federación de Sociedades Cooperadoras de esta ciudad la complacencia con que esta superioridad ha visto su valioso concurso en pro de los educandos al donar ropas y calzados a los alumnos de la escuela número 38 de Guadalupe.

—Visto el pedido interpuesto por la Asociación Cooperadora de la escuela número 14 de esta ciudad y de acuerdo con lo informado precedentemente se resuelve: Autorizar a la Sociedad recurrente para que dé carácter público a la biblioteca infantil "Gabriela Mistral" que funciona anexa a la escuela número 14 "Avellaneda".

—Autorizar al director de la escuela número 430 de Colonia Dolores para que designe con el nombre especial de "José de San Martín" al establecimiento que dirige, debiendo con tal motivo hacer conocer la vida y obra del libertador de América.

—Autorizar el funcionamiento como popular de la biblioteca que funciona en la escuela número 35 de Emilia, siempre que el Consejo Escolar y la dirección de la escuela se responsabilicen de la organización y funcionamiento de la misma en forma que se garantice el orden y la seguridad para los niños de la escuela.

—Tomar conocimiento del balance de Comprobación y Saldos al 31 de julio del corriente año presentado por la Contaduría de esta repartición.

Centros y Sociedades

C. A. NERI

El viernes próximo a las 18 horas, se llevará a cabo en el local del Cine Avenida, el festival del C. A. Neri, repetición del efectuado recientemente en los salones de la Unión Sionista Israelita.

Para esta ocasión, se han fijado precios popularísimos, al alcance de todos los bolsillos.

Una Innovación en los Servicios Postales

La Jefatura del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos se ha propuesto introducir mejoras en el importante servicio relacionado con la distribución diaria de correspondencia en esta capital.

Con ese plausible objeto, desde ayer y a título de ensayo se ha organizado en otra forma el reparto de la misma a domicilio, de suerte que llegue a poder de los interesados con mayor rapidez y a horario más oportuno.

El Jefe del 5o. Distrito señor Virgilio Spinhoff, realiza esa innovación de acuerdo a los planes de mejoramiento que anima respecto a los servicios de la dependencia a su cargo. Desea que haya toda la celeridad posible en las entregas de la correspondencia general.

Repetimos que por ahora, el nuevo método adoptado desde ayer, es un ensayo y su adopción definitiva depende de los resultados que acuse en la práctica, los cuales han de ser probablemente satisfactorios.

Todo cuanto se haga para organizar eficazmente dichos servicios y consultando los intereses del público, será visto con explicable agrado.

Inspección General Municipal

Animales faenados para el consumo de la población. Reses 166; terneros 5; lanares 24; terneros 10.

DECOMISOS REALIZADOS EN LOS MERCADOS

Mercado Central. — 4 kilos de pescado; 25 de frutas; 60 de verduras; 1 gallina; 3 patos y 12 perdices. — Mercado Norte: 10 kilos de carne; 18 de frutas; 16 de verduras; 3 de pescado; 2 docenas de huevos. — Mercado Sud; 18 kilos de carne; 16 de verduras; 7 de frutas; 9 huevos.

OTRAS NOTICIAS

Fueron arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la maestranza municipal, 3 animales vacunos y 2 yeguarizos.

— Se aplicó una multa de $ 50. a don Simón Arroyo, domiciliado en calle Humberto 1. 2669 por circular con exceso de velocidad, por calle San Jerónimo de norte a sud, a la altura de Nº 3200, con el automóvil de su propiedad chapa número 7027. — Se aplicó una multa de $ 100 al señor Francisco Martínez Ballesteros doiciliado en calle San Jerónimo 3047 por infracción a la Ord. 2405, hacer reparaciones en a finca de su propiedad de calle 4 de Enero 2079, sin su correspondiente permiso. — Se aplicó una multa de 25 pesos al Sr. Juan Mahmud domiciliado en calle 3 de Febrero 3336, por infringir el decreto de fecha 19 de agosto de 1919, arrojar aguas servidas y basuras a la vía pública, en la casa de inquilinato situada en la dirección mencionada. — Se giró orden al señor Mariano Sandos para que de inmediato proceda a hacer tapar el pozo negro existente en el terreno baldío de su propiedad situado en calle B. Gálvez y Laprida, que representa un peligro para el vecindario.

—Se giró orden al doctor Villagi domiciliado en calle Rosario Nº 2824 para que dentro del plazo de 48 horas proceda a hacer colocar rejilla en el albañal ubicado en la propiedad antes mencionada.

Las deudas de varias Municipalidades

TRANSFERIRAN FONDOS PARA EL C. DE EDUCACION

La Contaduría de la Provincia ha sido autorizada para transferir al Consejo General de Educación, los saldos correspondientes a las cuenta de las municipalidades de Santa Fe, Rufino, Reconquista, Cañada de Gómez y Esperanza, por concepto del 15 o|o de la C. Directa y patentes.

Las cantidades transferidas son las siguientes: Santa Fe 111.869.?? pesos; Rufino, $ 12.100; Reconquista $ 30.763.39; Cañada de Gómez $ 1.888.33; Esperanza, 7.87?.?? pesos.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Justo Orlando, hijo de Fortunato Córdoba y de Sofía Leiva. María Rosa, hija de Atilio Selabi y de Lidvina Suárez.

Defunciones. Carmen Martínez, española, 72 años. Marcelino Anacleto Vetto, argentino, 21 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos — Carmelo, hijo de Antonio Caligaro y de Carolina Spatola. Angel Cayetano, hijo de Teresio Zoutten y de Margarita Santina Rinaldi. Alicia Edelmira, hija de José Sedlacek y de Manuel Ochoteco. ora Iris, hija de Justo Rafael Rivas y de Angela Domingo Tozzetto.

Defunciones. — Luisa Godoy, argentina, 31 años; Juan de Dios Espinosa, argentino, 37 años. ... Brizio, italiano 68 años. Angela Miani de Birello, italiana, 61 años.

$ 142.641 se entregaron al C. de Educación

EN LA TESORERIA CONTINUA EL PAGO DE ENERO

La Dirección General de Rentas ha depositado en el Banco de la Provincia, a la orden del Consejo de Educación la suma de 112.641 pesos, por concepto de descuento del 25 o|o de la recaudación diaria.

La Tesorería del Consejo continúa pagando los sueldos del mes de enero al personal escolar faltando solamente por cobrar ese mes las cuatro últimas secciones. Una vez finalizado ese pago se iniciará el de febrero con la 14a. sección, siguiéndose con la 13a. y en ese orden decreciente hasta terminar.

Inspección de Sdes. Anónimas

PUBLICACION DE BALANCES— NOTIFICACION

La Inspección de Sociedades Anónimas ha autorizado la publicación de balances de las Sociedades: Cía de Tierras y Dominios Mixta, Fomento Obrero, Compañía Rossetti e hijos, de Rosario y Carlos Lapetti Ltda. de esta ciudad.

NOTIFICACION. —

Se le hizo presente a la Sociedad Anónima Mercado de Abasto Proveedor de Santa Fe, que la convocatoria a asamblea que se publica de la referida sociedad no llena las exigencias de los artículos 348 del Código de Comercio y artículo 18 de la Reglamentación respectiva.